

## CHILE FRENTE AL PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL E INTERNACIONAL

CRISTIÁN GARAY VERA\*  
RAIMUNDO HEREDIA VARGAS\*

### INTRODUCCION

La década de los noventa está signada por un fuerte proceso de globalización, a través del cual la comunidad internacional se encuentra cada vez más relacionada e interdependiente, situación en la que Chile se halla absolutamente inmerso.

De allí entonces que el presente trabajo tenga por objetivo hacer un breve análisis respecto de cómo el país ha enfrentado este nuevo contexto internacional y cuáles han sido los instrumentos utilizados para lograr las metas propuestas.

A través de tres capítulos, el presente estudio intenta revisar los principales cambios realizados por la política exterior chilena en materia de acuerdos comerciales y como ésta se ha ido adaptando a la nueva realidad internacional. En éste no se incluyen los tratados relacionados con temas de carácter político ya que pensamos que esa es un área que por su sola importancia amerita un estudio por separado.

### EN TORNO AL PROCESO DE INTEGRACION

Al hablar sobre el proceso de integración chileno, es necesario tener en cuenta que ésta es una actividad que se viene gestando desde la década de los años '50, pero que, sin lugar a dudas, es en la década de los noventa en donde se ha desarrollado con más fuerza.

En este sentido, ya desde el segundo gobierno del general Carlos Ibáñez del Campo la idea de la integración comienza a rondar por las altas esferas de gobierno, a pesar que aún no existía una valoración realmente acabada respecto de la conveniencia de iniciar conversaciones que permitieran una mayor inserción de Chile con el resto de los países del continente (cita de Fermandois)

Sin embargo y sin desconocer el escepticismo que provocaba un eventual proceso de integración, durante esta administración encontramos los primeros indicios de lo que puede ser considerado el primer acuerdo de libre comercio firmado entre Argentina y nuestro país en este siglo.

En efecto, en febrero de 1953 y en el marco de una visita oficial realizada por el general Juan Domingo Perón, en ese entonces Presidente de Argentina, se da a conocer una iniciativa propuesta por el

\*Investigadores Instituto de Estudios Avanzados. Universidad de Santiago de Chile.

país vecino tendiente a la creación de una "unión económica", idea que quedó plasmada en la denominada Acta de Santiago, documento firmado al término de dicha visita y donde se señaló que se darían todos los pasos necesarios para el establecimiento de un mercado común. Situación que es ratificada cuando el general Ibáñez visita Argentina en julio del mismo año, a través de la firma del Tratado de Unión Económica, el que para evitar las suspicacias de los demás países del continente quedó abierto al ingreso de todos ellos<sup>1</sup>.

Pero como la idea de la integración aún no jugaba un rol gravitante en la política del país, el general Ibáñez se vio en la obligación de tener que retirar del trámite legislativo el proyecto que aprobaba la creación de este Acuerdo, cuando comprendió que no sería aprobado por el Parlamento.

Tras Ibáñez la idea cayó en el vacío, sobre todo si consideramos que su sucesor, el Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, no era partidario —al menos al inicio de su mandato— del proceso de integración, ya que según sus propias palabras esto no pasaba de ser una "noble idea"<sup>2</sup>, posición que fue variando en la medida en que avanzaba su gobierno, tal como quedó reflejado con el ingreso de Chile a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960. Cabe destacar eso sí que en una primera instancia y en una acción que reflejaba el pensamiento del Presidente respecto de este proceso, las conversaciones preliminares quedaron en manos de un destacado grupo de empresarios del sector privado, que fueron posteriormente reemplazados por hombres de la administración Alessandri.

Con la presidencia de Eduardo Frei Montalva el proceso de integración chileno adquirió nuevos bríos, situación que respondía a la visión globalizante expresada por aquél, en el sentido que siendo Chile parte del sistema occidental, era necesario buscar los caminos más adecuados que le permitieran una real inserción en el mismo. Claro está que esta posición era reforzada por las directrices emanadas desde la CEPAL, la que a contar de mediados de la década de los '50 había señalado que ya era hora de que América Latina iniciara su propio proceso de integración, única forma viable para superar las asimetrías producidas entre el centro y la periferia.

Como resultado de este nuevo enfoque integracionista, en 1969 nuestro país en conjunto con Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú dieron origen al Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino, al que en 1974 se sumó Venezuela. En la creación de esta instancia de integración el Presidente Eduardo Frei Montalva jugó un papel de gran importancia, ya que para él el Pacto Andino debía transformarse en el instrumento que permitiera "la liberación del comercio en todas aquellas producciones que los países ya tenían y aquéllas nuevas que fuere necesario y conveniente programar, de tal modo que a través del mecanismo competitivo se mejorara su eficiencia, se disminuyeran los precios, mejorara la calidad; en una palabra, crear economías de escala teniendo como perspectiva poder salir a competir a terceros países... De esta manera se podría "aumentar el ritmo y la profundidad del proceso de desarrollo, crear a corto plazo fuertes lazos de interdependencia y que estos lazos no sean sólo comerciales sino políticos, sociales y culturales"<sup>3</sup>.

Durante la administración de Salvador Allende Gossens, el internacionalismo que había caracterizado a su antecesor sufrió una fuerte detención ya que, por motivos netamente políticos, Allende dio a su gobierno un marcado acento en el aspecto nacional, aduciendo para ello que la integración era un instrumento que sólo servía a los intereses de las grandes transnacionales, las que identificaba como relacionadas estrechamente con los Estados Unidos.

<sup>1</sup>Wilhelmy, Manfred, "Democracia, autoritarismo e integración. El caso chileno". En: *Sociedad, Política e Integración*. Santiago, CINDE., 1982, p 133.

<sup>2</sup>*Ibidem* (ver Fernandois).

<sup>3</sup>Frei Montalva, Eduardo, "El Pacto Andino y la Integración". En *Variables Políticas de la Integración Andina*, ediciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1974, pp 28-29.

La llegada del gobierno militar y el aislacionismo político al que fue sometido, no fue obstáculo para que éste iniciara una fuerte política de apertura al mercado internacional, lo que permitió que nuestro país fuera capaz de diversificar sus exportaciones pasando a conquistar nuevos y variados mercados. Sin embargo, este esfuerzo no estuvo exento de dificultades, las que no sólo se centraban en el plano político, sino que también tenían serias repercusiones en el económico. En este último caso, la política neoliberal aplicada por los *Chicago boys* entró en rápida confrontación con los acuerdos que Chile tenía firmados al interior del Pacto Andino, situación que fue resuelta por el retiro de nuestro país de esta organización en 1976. A partir de ahora el país pudo continuar por la senda trazada en forma independiente, ya que –a excepción de ALADI– no formaba parte de ninguna instancia de integración ni regional ni internacional. Chile se esforzó en esos años por llevar políticas de desgravación comercial unilaterales para aumentar su competitividad, a la vez que daba al factor económico y al interés exportador la primera prioridad en su política internacional.

Por ello y tal como lo señala Joaquín Fernandois, la paradójica desventura de la política exterior del gobierno militar “posibilitó el desarrollo de una nueva dimensión que calaría profundamente en su cultura política. Chile descubrió una nueva forma de instalarse en el mundo que luego hizo escuela en América Latina”<sup>4</sup>, siendo sus más avanzados alumnos los dos gobiernos de la Concertación que sucedieron al militar.

## CHILE FRENTE A UN MUNDO GLOBALIZADO

La caída del Muro de Berlín y la globalización de la economía, encontró a nuestro país en un proceso de transición que culminó con la asunción al mando de la nación del abanderado de la Concertación, Patricio Aylwin Azócar.

En el primer mensaje a la nación el día 21 de mayo de 1990, el ex mandatario señaló que entre sus objetivos prioritarios estaba la reinserción de Chile a objeto de recuperar el “lugar que históricamente se había ganado en la comunidad internacional”<sup>5</sup>.

En el plano económico, este llamado del Presidente se verificó en un acercamiento a los nuevos mercados que ya habían comenzado a abrirse durante el gobierno militar como el de Asia y la Cuenca del Pacífico, lo que se concretó aún más con la visita que Aylwin realizó a Malasia, China y Japón, la primera de un Jefe de Estado chileno a esos países. Esta forma de encarar la política económica exterior tuvo su corolario en los discursos que el Mandatario dirigió al país el 21 de mayo de 1991 y 1992, oportunidad en la que llamó a pensar en una “Política de Estado” para tratar estas materias, las que deberían derivar del más amplio consenso político. Esto mismo ya había sido ratificado en el mensaje del 21 de mayo de 1990 cuando señaló que era necesario “hacer de nuestra apertura al mundo una herramienta de progreso y desarrollo para nuestro país”<sup>6</sup>.

Como resultado de lo anterior y a pesar que el primer gobierno de la Concertación puso mucho énfasis en la reinserción política de Chile, durante su administración se lograron concretar algunos acuerdos, entre los cuales podemos mencionar el Acuerdo de Complementación Económica con Argentina, el Acuerdo de Libre Comercio con México, Consejos Conjuntos sobre Economía y Comercio con Canadá,

<sup>4</sup>Fernandois, Joaquín, *De una inserción a otra. Política exterior de Chile. 1966-1991*. También en Cristián Garay Vera, “Política exterior chilena de los '90: la apuesta del integracionismo”, *Material de Discusión* N° 9. Instituto de Ciencias Políticas, Universidad de Chile, mayo de 1996, p. 6.

<sup>5</sup>Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1990. En Cristián Garay Vera, *op. cit.*, p. 5.

<sup>6</sup>*Ibidem*, p. 7.

Ecuador y Colombia, entre otros. "El más importante de estos acuerdos fue el firmado con Argentina. Esto concitó pese a las críticas de ganaderos, productores agrícolas y frutícolas, un amplio consenso de los privados. Asimismo, no encontró reticencias en las Fuerzas Armadas y relegó a segundo lugar los constantes roces fronterizos entre ambos países"<sup>7</sup>. En este mismo sentido, también se debe destacar la firma, en 1990, del Acuerdo Marco de Cooperación con la Unión Europea, el que posteriormente sería modificado y profundizado en 1996.

Con la llegada de la administración de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, la política exterior se dedicó principalmente a las actividades de carácter económico, poniendo el acento en aquellos mecanismos que permitieran un mayor entendimiento en el contexto regional, sin descuidar otros aspectos como el NAFTA, APEC o la Unión Europea.

Esta apuesta por una mayor apertura económica quedó muy bien reflejada en las declaraciones realizadas por el entonces canciller, Carlos Figueroa Serrano, quien en una entrevista concedida al diario *El Mercurio* a sólo tres días de haber asumido el nuevo gobierno señaló que la política exterior debía convertirse en "un instrumento de desarrollo social", subrayando que para ello era necesario que aquélla se fundamentara en tres aspectos principales: "Primero, la que ha dado resultado, que es la apertura internacional; segundo, insertarse en todos los convenios unilaterales que sirvan a sus intereses comerciales y, tercero, explotar todas las formas de acuerdos bilaterales que permitan expandir el comercio de las exportaciones"<sup>8</sup>.

La posición expresada por el ex canciller no hizo otra cosa que confirmar lo que en líneas generales ya había señalado el actual Mandatario en su Programa de Gobierno, en el cual el énfasis ya no estaba puesto en solidaridades de carácter político, sino en los deseos de convertir a la política exterior en un instrumento para los propósitos económicos y sociales, situación que necesariamente pasaba por una reforma a la Cancillería, tal como lo venía solicitando el sector empresarial desde el gobierno de Aylwin<sup>9</sup>.

No cabe duda que la inserción de Chile a nivel internacional adquirió una mayor velocidad con la instalación de la democracia a partir de 1990, situación que hizo necesario repensar una serie de objetivos respecto de las metas que se querían alcanzar con los acuerdos de integración que comenzaron a firmarse a partir de este último año. Es así que muy pronto las nuevas autoridades fijaron los lineamientos generales de este proceso, los que pueden ser sintetizados de la siguiente manera:

1. diversificación de las relaciones internacionales;
2. adecuada conjugación entre bilateralidad y multilateralidad;
3. apertura a los mercados; y
4. política de regionalismo abierto<sup>10</sup>.

En este último sentido, la actual administración Frei Ruiz-Tagle adoptó rápidamente el concepto de regionalismo abierto, según el cual los acuerdos de integración son interpretados y diseñados como

<sup>7</sup>Garay Vera, Cristián, *op. cit.*, p 10.

<sup>8</sup>Diario *El Mercurio*, 2 a 4D. 13 de marzo de 1994.

<sup>9</sup>Matus Baeza, Mario, "Hacia una nueva política exterior de Chile", *Estudios Internacionales*, N° 104, Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile, 1993, pp 571 - 593.

<sup>10</sup>Gutiérrez, Sonia, "Chile en el contexto de integración latinoamericana actual". Monografía para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Políticas. Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Central de Chile. Guiada por el profesor Raimundo Heredia Vargas, Santiago, marzo de 1997, p 24.

Es en este último punto donde se puede percibir con mayor claridad el cambio adoptado por Chile respecto de la integración, va que a partir de este concepto y el país se arroga el derecho de establecer alianzas estratégicas con cualquier nación del mundo, sin que éstas pertenezcan necesariamente a América Latina.

herramientas para fortalecer un "comercio mundial libre". "Es esta fórmula –reiteró el Presidente de la República– la que permite hacer compatibles la apertura unilateral de nuestra economía con la suscripción de acuerdos bilaterales y una activa participación en las negociaciones multilaterales"<sup>11</sup>.

La apertura de Chile a los mercados internacionales y la mantención de un arancel aceptable y uniforme ha permitido que el país avance aceleradamente en su proceso de integración, diversificando tanto el destino como el origen de su comercio exterior, lo que queda graficado en el siguiente cuadro:

BLOQUES	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
ASIA PACIFICO	33%	17%
UNION EUROPEA	25%	22%
TLC-NAFTA	18%	32%
MERCOSUR	11%	17%
PACTO ANDINO	6%	6%

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Económicas, datos de 1995.

La rapidez con que se fueron delineando los nuevos acuerdos y concretizando los ya existentes, se explica porque nuestro país ha sido capaz de crear una "imagen confiable" al resto de la comunidad internacional de país sano y respetuoso de los compromisos adquiridos, lo que se fundamenta en principios y valores que han sido reconocidos por los países o bloques de integración con los cuales mantenemos variadas relaciones. Estos últimos se encuentran contenidos en la Constitución y en las leyes, formando parte de una política de Estado que en este sentido descansa, entre otras cosas, en los siguientes elementos:

1. Libertad económica y no discriminación.
2. Suscripción plena de la normativa del GATT en la legislación nacional.
3. Libertad para importar y exportar.
4. Política sectorial no preferencial.
5. Libertad para comprar o vender divisas.
6. Política cambiaria estable.
7. Garantías y estabilidad para la inversión extranjera.
8. Protección a la propiedad intelectual.
9. Tratamiento tributario al comercio exterior.
10. Protección del medio ambiente y de la vida silvestre.
11. Desarrollo competitivo de los servicios.
12. Estabilidad de las negociaciones internacionales<sup>12</sup>.

Todos estos principios se enmarcan dentro de un concepto de universalidad, en el entendido de que la actual globalización y la interrelación que ha generado, hace necesario la existencia de políticas claras en materia comercial a objeto de enfrentar cualquier problema que se pudiera suscitar en este sentido.

<sup>11</sup>Garay Vera, Cristián, *op. cit.*, p 10.

<sup>12</sup>Gutiérrez, Sonia, *op. cit.*, p 28.

## PRINCIPALES ACUERDOS ECONOMICOS FIRMADOS POR CHILE

Tal como se señaló en el capítulo precedente, con la adopción de la política neoliberal, el país inició una fuerte expansión hacia el exterior, situación que ha permitido la firma de numerosos acuerdos, los que pueden ser resumidos en Acuerdos Preferenciales y Acuerdos de Complementación Económica (ACE) o Bilaterales.

### Chile en el concierto regional

En el primer caso, nuestro país en la actualidad sólo participa en dos esquemas de acuerdos preferenciales multilaterales. Uno de ellos es la Asociación Latinoamericana de Integración, a través de la cual el país mantiene acuerdos de alcance parcial con cada una de las naciones miembros de ALADI. El otro está representado por los compromisos contraídos con los países integrantes del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los Países en Desarrollo (SGPC)<sup>13</sup>.

Respecto de los acuerdos bilaterales, a continuación se detallan algunos de los principales ACE que en la actualidad mantiene el país con otras naciones del continente y bloques comerciales, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

El 27 de septiembre de 1991, Chile y México firmaron un Acuerdo de Libre Comercio que en la actualidad se encuentra plenamente vigente. Este documento contiene normas y disciplinas comerciales en materia de origen, cláusulas de salvaguardia, prácticas desleales de comercio, tratamiento en materia de tributos internos, inversiones, compras gubernamentales, transporte marítimo y aéreo, promoción comercial, solución de controversias, etc.

El Programa de Liberación Comercial del Acuerdo está contenido en cuatro anexos, donde se estipula el tiempo y la forma en que se producirá esta liberación. De ellos, en la actualidad dos se encuentran plenamente vigentes, el primero relacionado con la eliminación de las barreras no arancelarias a partir de 1992; el segundo, contenido en el anexo N° 4, puso fin a los gravámenes y restricciones no-arancelarias para el parque automotriz a partir de enero de 1996, lo que se tradujo en una fuerte baja en el precio de los automóviles construidos en México.

Con Bolivia el Acuerdo de Complementación Económica fue firmado en Santa Cruz de la Sierra, el 6 de abril de 1993. En él se contienen una serie de normas y disciplinas comerciales en materia de Régimen de Origen, Cláusulas de Salvaguardia, Cláusulas Desleales de Comercio y Condiciones de Competencia, Evaluación del Acuerdo, Complementación Energética, Cooperación Económica, Comité Asesor Empresarial y Solución de Controversias.

No obstante, este acuerdo es de limitado alcance porque sólo considera un reducido número de productos, junto con ello, nuestro país se comprometió a una desgravación total no recíproca para 12 productos de gran interés para Bolivia, entre los cuales se cuentan los aceites vegetales refinados, tortas de soya, cerámicas, azufres e hilados de algodón, que estuvo vigente hasta el presente año.

El 2 de abril de 1993, Chile y Venezuela firmaron el Acuerdo de Complementación Económica N° 23, por su intermedio ambas naciones comenzaron a rebajar sus aranceles al 90% de los productos comercializados, lo que en parte quedó definido en el primer semestre del presente año. Sin embargo, en el anexo N° 1 del Acuerdo se contempla una lista de 312 productos para Chile y 310 para Venezuela que

<sup>13</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, *op. cit.*, p 6.

sólo alcanzaran el arancel 0% en 1999. Entre estos podemos mencionar el acero, textiles y productos petroquímicos por parte de nuestro país, y carnes porcinas y de ave, papeles y cartones, por parte de Venezuela. En esa oportunidad también se acordó liberar de gravámenes y restricciones no arancelarias al sector automotriz.

Con Colombia, el ACE fue firmado el 6 de diciembre de 1993 y contiene las mismas normas y disciplinas de los acuerdos anteriores, señalándose que la zona de libre comercio debería quedar concluida el 1 de enero de 1999.

Cabe destacar que el anexo N° 3 del Acuerdo contiene una lista de productos que no gozan de desgravación alguna. A pesar de ello, ambos países acordaron continuar otorgándose recíprocamente los acuerdos de alcance parcial que ya habían alcanzado para estos productos en el marco de ALADI<sup>14</sup>.

El Acuerdo de Libre Comercio Chile-Ecuador se suscribió en Quito, Ecuador, el 20 de diciembre de 1994, estipulándose que esta zona preferencial estará plenamente vigente el 1 de enero del año 2000.

A diferencia de los anteriores, en él se estableció que la cooperación también debería estar orientada a aspectos de carácter científico y tecnológico.

Este documento consta de 5 anexos donde se especifica la forma en que se llevará a efecto la rebaja arancelaria, cuya primera parte debería concluir el 1 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el anexo N° 1. Al igual que con Colombia, existe una serie de productos que no gozarán de desgravación, tanto agrícolas como los hidrocarburos.

Sin desconocer la importancia de los acuerdos señalados anteriormente, no cabe duda que por su mercado y proyección, el más importante de todos ellos es el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 suscrito entre Chile y el Mercosur, el 15 de junio de 1996 en San Luis, Argentina.

Dicho acuerdo contiene normas y disciplinas comerciales en materia de origen, salvaguardia, tratamiento sobre prácticas desleales de comercio, restricciones no arancelarias, defensa de la competencia y del consumidor, valoración aduanera, normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, incentivos a las exportaciones y zonas francas. En él se estipuló que la zona de libre comercio debería concretarse en un plazo de 10 años.

Para lograr este objetivo se estableció un régimen de desgravación escalonado, comenzando por un 40% para concluir con un 100% en un plazo de ocho años, para el 70% de los productos comercializados entre los países signatarios, de los cuales podemos mencionar los pescados, legumbres, cítricos y semillas.

Respecto de los productos del denominado Patrimonio Histórico, se estableció que éstos tendrían una preferencia mínima de 50%, la que incluso llegó al 100% en algunos de ellos. Por parte de Chile, entre los productos beneficiados con esta disposición se cuentan el ganado reproductor, salmón, crustáceos y mariscos, nueces, orégano, frambuesas y otros. Por Mercosur está el cacao, té, palmitos, productos químicos, medicamentos, maquinaria agrícola y manufacturas, por nombrar sólo algunos.

También se estipularon reservas parecidas a las anteriores para aquellos productos considerados como sensibles y sensibles especiales. En el primer caso, la desgravación de un 30% se detendrá por un período de 3 años, para ser retomada posteriormente a objeto de llegar a un arancel 0% en un plazo de 10 años. Para Chile, los productos que entran dentro de esta clasificación comprenden 290 ítemes, siendo los más importantes el maíz, alcohol etílico, propano, butano, cueros curtidos y laminados de acero; mientras que para el Mercosur éstos comprenden 311 ítemes, compuestos por metanol, tableros de ma-

<sup>14</sup>La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALADI reconoce la existencia de Acuerdos de Alcance Regional y Acuerdos de Alcance Parcial al interior del continente. Los primeros involucran a todos los países miembros, no así los segundos.

dera, pañales, cajas de papel, aspiradoras y bicicletas, entre otros. Los productos sensibles especiales, por su parte, tendrán una desgravación a partir del tercer año, para llegar a un arancel 0% también en un plazo de 10 años. Nuestro país consideró como productos sensibles especiales a los tejidos, hilados, confecciones, calzados y refrigeradores, mientras que Mercosur hizo lo mismo con las confecciones, calzados y refrigeradores, por señalar algunos de los productos protegidos tanto por Chile como por el Mercosur.

Existen otros productos cuya desgravación comienza a partir del décimo año, para alcanzar el arancel cero luego de 5 años. Por Chile, algunos de éstos son la carne bovina, arroz, aceite comestible, derivados y sucedáneos del azúcar, vinos, etc., mientras que por Mercosur podemos mencionar las frutas, vinos, conservas de duraznos, sector informática, automóviles y buses.

Por último, tanto Chile como Mercosur acordaron que el azúcar debería comenzar a desgravarse entre el año 11 y 16, mientras que para el trigo y la harina de trigo, esta desgravación comenzaría a hacerse efectiva a partir del año 18.

Cabe destacar que en la misma oportunidad en que nuestro país firmó su asociación con el Mercosur, los países signatarios tomando en consideración el intento de golpe de Estado ocurrido en Paraguay, y frente a una iniciativa propuesta por el canciller chileno, José Miguel Insulza, decidieron firmar un Protocolo de Adhesión a la "Declaración sobre Compromiso Democrático en el Mercosur", a través de la cual se estipuló que la continuación del régimen democrático era un fundamento esencial para los integrantes de esta instancia de integración. Este no ha sido el único logro de la diplomacia chilena con respecto al Mercosur, ya que el 23 de julio del presente año se formalizó la plena incorporación de Chile al Mecanismo de Consulta y Concertación Política del Mercosur, órgano consultivo que se constituyó en la más alta mesa política del bloque, con lo cual el país pasa a intervenir en las decisiones que se tomen en este sentido al interior del Acuerdo de Asunción<sup>15</sup>.

Junto con lo anterior, Chile ya ha iniciado una serie de conversaciones tanto con Perú como con Panamá a objeto de llegar a la firma de nuevos acuerdos de complementación económica con ambos países en un futuro cercano.

### **La comunidad internacional: un objetivo de la política económica de Chile**

La apertura comercial de Chile no sólo se ha verificado al interior de América Latina, sino que también ha procurado posesionarse de otros mercados tal como lo plantean los objetivos esbozados en este sentido.

Es así que en 1990 Chile y la Unión Europea firmaron un Acuerdo Marco de Cooperación que fue el inicio de las conversaciones que vendrían más tarde, las que comenzaron a desarrollarse con fuerza a partir de 1994, oportunidad en la que nuestro país decidió elevar a consideración de la Unión Europea una nueva propuesta de acercamiento, la que no sólo debía incluir temas de carácter económico, sino que también acercar posiciones en el ámbito político. El fundamento de esto último se centró en el hecho de que tanto Chile como la Unión Europea compartían características culturales comunes, tenían una misma visión de la sociedad y el hombre, y los mismos valores democráticos sobre los que se sustenta la sociedad occidental.

Esta nueva proposición chilena fue recibida muy positivamente al interior de la Unión Europea, es así que en julio de 1995 el Consejo de la Unión decidió aprobar la propuesta emanada desde nuestro país,

<sup>15</sup>Diario *La Epoca*, lunes 4 de agosto de 1991, p 14.

en el sentido de posibilitar la firma de un nuevo acuerdo que fuera capaz de superar al de 1990 y en el que también se incluyeran los aspectos de carácter político. A partir de ahora, las negociaciones estuvieron centralizadas en alcanzar una nueva forma de asociación.

La adopción de la tesis chilena por parte de la Unión Europea quedó reflejada en la "Declaración Conjunta sobre el Diálogo Político entre la Unión Europea y Chile", firmada en Madrid el 18 de diciembre de 1995. Si bien es cierto quedaba pendiente todo lo relacionado con los aspectos económicos, dado que los ministros europeos aún no adoptaban una posición al respecto, no es menos cierto que la Declaración aprobada en diciembre de 1995 significó un gran triunfo para la diplomacia chilena.

En este sentido, es la propia Declaración la que sostiene que "las partes reafirman su intención de establecer un acuerdo cuyo objetivo final será el establecimiento de una asociación de carácter político y económico que contemplará, entre otras materias, una liberalización gradual y recíproca de los intercambios". Ambas partes se comprometieron a coordinar sus posiciones en instancias multilaterales.

La Declaración de Madrid permitió que el 25 de abril del año recién pasado, los negociadores chilenos y europeos firmaran un primer borrador de Acuerdo Marco con el que se daba inicio a la liberalización del intercambio comercial entre Chile y la Unión, y que estuvo centrado en cuatro aspectos fundamentales: "liberalización comercial, diálogo político, reforzamiento de los vínculos económicos y reforzamiento de las inversiones"<sup>16</sup>.

Finalmente, todas estas negociaciones preliminares permitieron que el 21 de junio de 1996 en Florencia, Italia, Chile y la Unión Europea firmaran el nuevo "Acuerdo Marco de Cooperación", el que entre sus objetivos contempla "el fortalecimiento de las relaciones existentes entre las partes, sobre la base de los principios de reciprocidad y de intereses comunes, especialmente mediante la preparación de la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios, con el fin de sentar las bases de un proceso destinado a establecer, en el futuro, una asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus estados miembros y Chile"<sup>17</sup>.

En este mismo sentido, el 2 de julio del presente año nuestro país ratificó el Tratado de Libre Comercio firmado con Canadá, el que pasó a constituirse en el más completo de los acuerdos firmados hasta el momento, ya que incluye aspectos como bienes, servicios e inversiones, además de derechos antidumping y eliminación de subsidios a las exportaciones, todos ellos elementos que no están considerados en los otros tratados<sup>18</sup>.

En virtud de dicho acuerdo, el 90% de nuestras exportaciones a Canadá se desgravaron automáticamente, mientras que el 76% de las importaciones provenientes de ese mercado sufrieron el mismo efecto. Es así que productos de los sectores pesca, metalúrgico, automotor, minero, forestal, manufacturero y algunas fibras e hilados, se acogieron inmediatamente a estas disposiciones.

Los computadores, automóviles y refrigeradores, entre otros, provenientes de Canadá comenzaron a ingresar desde el momento mismo de la ratificación del Tratado por el Senado chileno con arancel cero. No cabe duda que la suscripción del acuerdo con el país del norte abre las puertas para las negociaciones que deberá enfrentar Chile con los Estados Unidos al momento que el Congreso de ese país le otorgue al Presidente de la República el mecanismo de "vía rápida", a objeto de iniciar las tratativas que permitan el ingreso de nuestro país al NAFTA, tal vez el mayor objetivo de la política comercial chilena.

Antes de finalizar, no podemos dejar de mencionar que Chile también forma parte del APEC, mercado que ha llegado a constituirse en el principal destino de las exportaciones chilenas, según lo

<sup>16</sup>Heredia Vargas, Raimundo, "Génesis de un acuerdo largamente esperado", en diario *La Nación*, lunes 24 de junio de 1996, p 16.

<sup>17</sup>Acuerdo marco de cooperación Chile-Unión Europea, artículo N°2, 1996, p 8.

<sup>18</sup>Diario *La Epoca*, cuerpo B, jueves 3 de julio de 1997, p 7.

señalado por Pro Chile en informaciones dadas a conocer recientemente, alcanzando un monto total para el año 1996 de US 7.914 millones.

## CONCLUSION

A partir de la segunda mitad de la década de los setenta, Chile entró en una etapa que lo llevó a aislarse del resto de los países de la región.

La adopción de una política económica de carácter neoliberal por parte del gobierno militar no era compatible con los modelos imperantes en esos momentos en el resto de los países latinoamericanos. No cabe duda que ésta fue una apuesta por parte del gobierno del general Pinochet, ya que nadie podía asegurar cuáles serían los resultados de esta opción.

Como resultado de la aplicación de la política neoliberal, nuestro país dio un vuelco respecto de los modelos que hasta ese momento se habían llevado a efecto. Para lograr los objetivos perseguidos se bajaron los aranceles, se dio preferencia a la inversión extranjera y se les aseguró que sus capitales se encontraban protegidos, pudiendo ser retirados en el momento que así lo consideraran oportuno. Esta decisión del gobierno militar produjo el retiro inmediato de Chile del Pacto Andino, una de las dos instancias de integración en las que en ese momento participaba el país a nivel regional.

Con la llegada de la democracia, las nuevas autoridades comprendieron que la senda ya iniciada iba por el camino correcto, de allí entonces que a partir de ahora los esfuerzos ya no sólo se centraron en la búsqueda de nuevos mercados, sino que, además, en la consolidación de lo existente y en la integración con otros bloques económicos, resultado lógico si consideramos los logros macroeconómicos exhibidos por el país.

Si con el gobierno militar Chile fue capaz de iniciar un lento pero gradual proceso de crecimiento y apertura hacia el exterior, con los gobiernos democráticos nuestro país pudo demostrar que la nueva estrategia implementada era aceptada por una inmensa mayoría, con lo cual el modelo de desarrollo iniciado a partir de la segunda mitad de la década de los setenta logró adquirir la legitimidad que se le había negado en un comienzo.

De tal manera que hoy en día Chile es capaz de enfrentarse al resto del mundo con una absoluta confianza en sus propias capacidades. Los recientes tratados firmados con la Unión Europea, Mercosur, Canadá y el que actualmente se conversa con Panamá, no hacen otra cosa que ratificar lo antes señalado.

Es por todo lo expresado que hoy en día nuestro país se encuentra cosechando los frutos de una siembra que se inició hace 23 años, que fue mantenida y mejorada por las actuales autoridades, permitiendo que nos integráramos en óptimas condiciones no sólo a la comunidad latinoamericana, sino que también al resto de la comunidad internacional.